



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

### REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:
Constancia de Domicilio con o sin fotografía.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	SA-04	
Consiste en expedir documentos legales mediante los cuales el titular de la Secretaría del Ayuntamiento da fe pública y certeza a documentos oficiales, pertenecientes a los originarios y/o vecinos del municipio de Tenancingo, Estado de México según sea el caso.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos. Artículo 91 fracción V dela Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 147, fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de Domicilio con o sin fotografía.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días naturales
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO : x	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud del usuario cuando son requeridas por instancias o instituciones públicas o privadas, dependencias gubernamentales u empleadores.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Para Constancia de Domicilio con o sin fotografía:			Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos.	
- Acta de nacimiento.	No	1	Artículo 91 fracción V dela Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
- Comprobante de domicilio, predial o agua (actualizados)	No	1	Artículo 147, fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
- Identificación Oficial (Credencial de Elector vigente, Pasaporte vigente, cédula profesional vigente con fotografía, cartilla del Servicio nacional Militar o Licencia de Conducir Vigente).	No	1		
- 1 fotografía tamaño infantil resiente de la persona blanco y negro o color.	Si	No		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
Para constancia de domicilio:			Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos.	
- Acta de nacimiento.	No	1	Artículo 91 fracción V dela Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
- Comprobante de domicilio, predial o agua (actualizados)	No	1		
- Identificación Oficial (Credencial de Elector vigente, Pasaporte vigente,	No	1		

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

cédula profesional vigente con fotografía, cartilla del Servicio nacional Militar o Licencia de Conducir Vigente). - Acta Constitutiva de la Institución Jurídico Colectiva.				Artículo 147, fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
Para constancia de domicilio: - Acta de nacimiento. - Comprobante de domicilio, predial o agua (actualizados) - Identificación Oficial (Credencial de Elector vigente, Pasaporte vigente, cédula profesional vigente con fotografía, cartilla del Servicio nacional Militar o Licencia de Conducir Vigente). - Acta Constitutiva de la Institución Pública.		No	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos. Artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 147, fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		1. Acudir a la Oficialía de Partes, con la documentación requerida, 2. Con el recibo correspondiente, acudir a la Caja perteneciente a la Subdirección de Ingresos del Ayuntamiento de Tenancingo, México, ubicado en calle 5 de mayo S/N, esquina con Carlos Estrada de Tenancingo, México; a realizar el pago correspondiente, 3. Acudir a recolectar la Constancia de Domicilio con o sin fotografía.					
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		8 horas					
<b>COSTO:</b>		\$109.00		Fundamento Jurídico: Artículo 147, fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFECTIVO Si	TARJETA DE CRÉDITO N/A	TARJETA DE DÉBITO N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A		
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		Caja de ingresos a cargo de la Subdirección de Ingresos del Ayuntamiento de Tenancingo, México, ubicado en calle 5 de mayo S/N, esquina con Carlos Estrada; Colonia Centro en Tenancingo, México.					
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		N/A					
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		Se emite la constancia solicitada al entregar la documentación requerida y efectuar el pago correspondiente.					
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		N/A					
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Secretaría del Ayuntamiento				Oficina de Oficialía de Partes			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Doctor en Derecho Roberto Jardón Hernández					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Morelos			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	Sin número	



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenancingo, Estado de México		
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
714	1030528		N/A	N/A	<a href="mailto:secretaria.tenancingo@gob.mx">secretaria.tenancingo@gob.mx</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			N/A	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué requisitos se necesitan para obtener una Constancia de Domicilio con o sin fotografía?						
RESPUESTA:	Acta de nacimiento, comprobante domiciliario, credencia para votar o identificación oficial, fotografía si es el caso.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál el tiempo promedio de espera, para obtener una Constancia de Domicilio con o sin fotografía?						
RESPUESTA:	Ocho horas.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde se tramita la Constancia de Domicilio con o sin fotografía?						
RESPUESTA:	Esta dentro del Palacio Municipal, en la oficina de oficialía de partes, que también es el módulo de atención ciudadana.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							
ELABORÓ:			VISTO BUENO:				
Lic. Janeth Juárez Espejel Enlace Interno de Mejora Regulatoria		Doctor en Derecho Roberto Jardón Hernández Secretario del Ayuntamiento					
			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		08/Febrero/2024.		

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

#ConHechosSí